



DICTAMEN DE FALLO

Dictamen de Fallo del Concurso por **Adjudicación Directa** que emite la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en Tepic, Nayarit**; Relativo al Concurso No. **918020999-30-23-AD**, el día **18 de Julio de 2023**, para otorgar por Contrato la Obra:

REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-21-23-AD** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** para adjudicar los trabajos siguientes:

REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

La visita al sitio de los trabajos fue el día **10 de Julio de 2023** y la Primera Junta de Aclaraciones se celebró el día 10 de Julio de 2023 y la Segunda Junta de Aclaraciones se celebró el día **13 de Julio de 2023**; Aquí se definieron las nuevas fechas de Presentación de Propuestas, Fallo y fechas de Inicio y Terminó de la Obra

Se invitaron para participar 1 empresas:

1.- ING. ELVIA EVELYN JIMÉNEZ MENDOZA

El **19 de Julio de 2023** a las **17:30 hrs.** se celebró el acto de presentación de la proposición Técnico-Económica en Apertura Única:

En la parte de documentos adicionales y en la parte Técnica NO se presentaron observaciones a los licitantes.

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las Bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

Como resultado del acto de Presentación de la propuesta Económica, fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento que no se presentó alguna observación en la apertura.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	ING. ELVIA EVELYN JIMÉNEZ MENDOZA	\$ 1'327,424.89





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas.

Elaborándose el presente dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa: **ING. ELVIA EVELYN JIMÉNEZ MENDOZA**, cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"ING. ELVIA EVELYN JIMÉNEZ MENDOZA"** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT;**

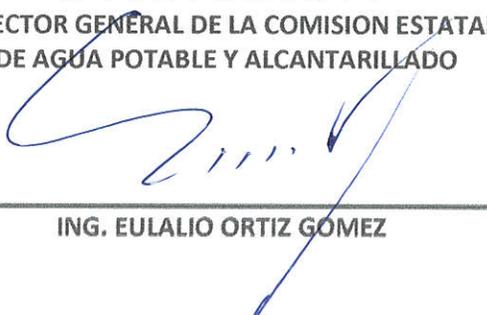
Por un monto de \$ 1'327,424.89 (Un millón Trecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 89/100 M.N.) antes de IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **90 (Noventa) días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **22 de Julio del 2023**.

Así mismo se manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, debiendo indicarse en el Acta de Fallo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ

UOG/FEDA/LCA

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Tepic, Nayarit a 06 de Julio de 2023.

DICTAMEN DE LA OPCION DE OBRA

Con fundamento en los artículos 27 Fracción III, 41, y 43 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 73 de su Reglamento**; Se dictamina que el procedimiento que se utilizará será el de **Adjudicación Directa**. Lo anterior considerando que el importe aprobado mediante **oficio no. AP-IP-JUN-089/2023**, de fecha **29 de Junio de 2023**, para la obra con numero: **918020999-30-23-AD** relativo a la **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.”**

El proyecto consiste en instalar canillas para los fusibles del transformador y una vez equipado con cable eléctrico la caseta de medición y la caseta de operación con cable calibre 8, instalando el tablero de control de la bomba junto con el equipamiento de tren de piezas especiales esto con lleva, con un cabezal de descarga, carrete, instrumento de medición de presiones, medidor de flujo, válvula check, válvula de seccionamiento, bridas, tornillos, empaques de neopreno, columna, bomba sumergible, coples, y un sistema de cloración.

Proyecto ejecutivo con un plazo de ejecución de **90 (Noventa) Días naturales**.

Esta obra se licitará con fundamento en el Capítulo Tercero de las Excepciones a la Licitación Publica, Artículo 43 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que el importe de la obra n excede los máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, realizo una investigación de mercado, la cual determino que en el estado si se cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros necesarios para la ejecución de los trabajos de las empresas contratistas para la ejecución de este tipo de obras, obteniendo con esto, las mejores condiciones para la realización de los trabajos, considerando los criterios en economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, ya que participan empresas inscritas en el padrón de contratistas de esta dependencia.

El monto estimado de la obra es de **\$1'546,184.00** (Un Millón Quinientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A. con una estructura financiera de 60% Federal PROAGUA y 40% FAFEF y será pagada mediante estimaciones de obra de conceptos ejecutados.

Así mismo se autoriza la presentación y apertura de las propuestas para dicha licitación a **11 días naturales** con fundamento al artículo **44 fracciones V**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas**.

Por las características de la obra, es factible que la empresa que se invita: **ING. ELVIA EVELYN JIMÉNEZ MENDOZA**, pueda elaborar su cotización y cumplir con el compromiso que están adquiriendo en el plazo solicitado.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ

FCG/FEDA/LCA

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

